San Lorenzo, 29 de mayo del 2013.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2013 **"ADQUISICION DE UNIFORME PARA OFICINA, TEXTILES Y VESTUARIOS"** creado por Resolución N° 1246, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 03/2013,** de fecha de apertura de sobres el veintiséis de abril del año dos mil trece.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. *MANO S.R.L.*
2. *GBO MEDICAL S.R.L.*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MANO S.R.L.	GBO MEDICAL S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

1. ***MANO S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE UNIFORMES DE OFICINA, TEXTILES Y VESTUARIOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 1 – Uniforme de Oficina la suma de G. 494.678.000 (cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil guaraníes); para el Lote N° 2 – Uniforme de Seguridad la suma de G. 140.690.000 (ciento cuarenta millones seiscientos noventa mil guaraníes); para el Lote N° 3 – Calzados la suma de G. 43.621.000 (cuarenta y tres millones seiscientos veintiún mil guaraníes), total ofertado G. 678.989.000 (seiscientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***GBO MEDICAL S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UNIFORMES DE OFICINA, TEXTILES Y VESTUARIOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 3 – Calzados la suma de G. 34.951.850 (treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta guaraníes), total ofertado G. 34.951.850 (treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes MANO S.R.L. y GBO MEDICAL S.R.L. en fecha 3 de mayo del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referente a:

MANO S.R.L.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.
2. Currículo de la empresa.
5. El Oferente deberá presentar copias ***autenticadas*** *de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, dentro de los dos (2) últimos años (2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 2 (dos) años (2011, 2012) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Teniendo en cuenta que las facturaciones presentadas son copias simples, no acreditan el volumen solicitado y faltan las recepciones finales correspondientes.***

GBO MEDICAL S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes

Autorización del Fabricante autenticado por escribanía.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. ***Teniendo en cuenta que las autorizaciones presentadas son copias simples y falta de la marca ZUQUIBRAZ.***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. N° 5031

1. *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.* ***Teniendo en cuenta que la Declaración presentada corresponde a la firma unipersonal.***
5. *El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones* ***con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente****, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación,* ***dentro de los dos (2) últimos años (2.011 y 2.012).*** *Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 2 (dos) años (2011, 2012) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***El contrato presentado corresponde al año 2013, tener en cuenta los años solicitados y sus correspondientes recepciones finales.***

Las mismas han respondido en tiempo con los documentos requeridos. Sin embargo, analizando cada documento presentado por ambas firmas oferentes se ha constatado que la firma oferente **GBO MEDICAL S.R.L.** fue constituida en fecha 8 de Mayo de 2010, lo cual hace que No Cumpla con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Punto **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) inciso (a) Capacidad financiera y Anexo I, inc I) Cualquier otro documento adicional requerido;** donde se ha solicitado *Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (**2.009**, 2.010 y 2.011)*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente GBO MEDICAL S.R.L. de conformidad con el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03. En cuanto a la firma oferente MANO S.R.L. la misma Cumple con las documentaciones y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; sin embargo analizando la oferta presentada en el Lote N° 3 – Calzados siendo ésta la segunda mejor oferta se constata que la misma ha llenado los casilleros correspondientes a Marca y Procedencia del producto *"Sin Marca" y "Brasilera", respectivamente;* lo cual invalida dicha oferta, teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones solicita en la **Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 18.1 (a) y *Anexo I, incisos D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas y H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.*** *Se requerirá autorización del fabricante, representante o distribuidor.* Por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente MANO S.R.L. correspondiente al Lote N° 3 - Calzados de conformidad con el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente MANO S.R.L. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	MANO S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3,47
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,18
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	9,11

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE UNIFORME PARA OFICINAS, TEXTILES Y VESTUARIOS"*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **MANO S.R.L.**, para el **Lote N° 1 – Uniformes de Oficina**, la suma total de **G. 494.678.000 (cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil guaraníes)** y el **Lote N° 2 – Uniforme de Seguridad, la suma total de G. 140.690.000 (ciento cuarenta millones seiscientos noventa mil guaraníes);** por ser la única oferta presentada en dichos lotes que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. En cuanto, al **Lote N° 3 – Calzados** declarar **Desierto** de conformidad con lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GO
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

MANO S.R.L.

1.1.0.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES Y VESTUARIOS,	**G. 152.041.000.-**
2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES Y VESTUARIOS,	**G. 112.971.000.-**
2.1.4.320.30.814 - DPTO. 99: TEXTILES Y VESTUARIOS,	**G. 77.303.000.-**
2.1.5.320.30.814 - DPTO. 99: TEXTILES Y VESTUARIOS,	**G. 239.721.000.-**
2.1.6.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES Y VESTUARIOS,	**G. 25.056.000.-**
2.1.7.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES Y VESTUARIOS,	**G. 4.864.000.-**
2.1.8.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES Y VESTUARIOS,	**G. 23.412.000.-**
TOTAL	**G. 635.368.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Ramón González
Administrador Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico Comisión Interinstitucional

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	MANO S.R.L.		GBO MEDICAL S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía).				

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* **Para Representante:** acreditar ser representante.				
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.				

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la*	X Lotes 1 y 2	X Lote 3	X	

C.P. Liliana Martínez G. Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes Director Administrativo SENACSA

Lic. RAMÓN T. CONTE Administrador Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO Abogado Mat. Nº 5031

cantidad ofertada en el tiempo solicitado. ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.* Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.				

E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.	X		X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.				
Autorización del Fabricante autenticado por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.-*	X Lotes 1 y 2	X Lote 3	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.*	X		X	
2. *Currículo de la empresa.*	X		X	
3. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X		X	
4. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.009, 2.010 y 2.011), clasificado en corriente y no corriente.*	X			X
5. *El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, dentro de los dos (2) últimos años (2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 2 (dos) años (2011, 2012) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X		X	
6. *Ante la vigencia del Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011 Que establece el margen de preferencia en los procesos de contrataciones públicas,* ***los oferentes deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto mencionado, a fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con dicho margen de preferencia - Certificado de Origen Nacional.***	NO APLICA		NO APLICA	

Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. CONZALEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN Nº 03/2013 - "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA OFICINA, TEXTILES Y VESTUARIOS"

		MANO S.R.L.					GBO MEDICAL S.R.L.				
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1 - UNIFORMES DE OFICINA											
1	Camisa para dama	MANO	NACIONAL	1.114	60.000	66.840.000	No cotiza	No cotiza	1.114	No cotiza	No cotiza
2	Saco para dama - Mangas Cortas	MANO	NACIONAL	557	180.000	100.260.000	No cotiza	No cotiza	557	No cotiza	No cotiza
3	Pantalon de Vestir para dama	MANO	NACIONAL	557	50.000	27.850.000	No cotiza	No cotiza	557	No cotiza	No cotiza
4	Pollera	MANO	NACIONAL	557	50.000	27.850.000	No cotiza	No cotiza	557	No cotiza	No cotiza
5	Camisa para Caballero Mangas Largas	MANO	NACIONAL	1.020	59.000	60.180.000	No cotiza	No cotiza	1.020	No cotiza	No cotiza
6	Camisa Mangas Cortas para caballero	MANO	NACIONAL	1.020	55.000	56.100.000	No cotiza	No cotiza	1.020	No cotiza	No cotiza
7	Camisas Kaki Mangas Cortas	MANO	NACIONAL	118	55.000	6.490.000	No cotiza	No cotiza	118	No cotiza	No cotiza
8	Camisas Kaki Mangas Largas	MANO	NACIONAL	20	59.000	1.180.000	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza
9	Pantalon de Vestir para caballero	MANO	NACIONAL	1.020	59.000	60.180.000	No cotiza	No cotiza	1.020	No cotiza	No cotiza
10	Remera Mangas cortas con cuello	MANO	NACIONAL	1.577	44.000	69.388.000	No cotiza	No cotiza	1.577	No cotiza	No cotiza
11	Corbata	MANO	NACIONAL	1.020	18.000	18.360.000	No cotiza	No cotiza	1.020	No cotiza	No cotiza
					Precio Total	494.678.000				Precio Total	-
LOTE 2 - UNIFORMES DE SEGURIDAD											
1	Chaqueta- Guardapolvo	MANO	NACIONAL	7	49.000	343.000	No cotiza	No cotiza	7	No cotiza	No cotiza
2	Anatomico	MANO	NACIONAL	5	1.000.000	5.000.000	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza
3	Bombacha	MANO	NACIONAL	5	1.000.000	5.000.000	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza
4	Campera	MANO	NACIONAL	30	180.000	5.400.000	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza
5	Chaleco Caqui s/Manga	MANO	NACIONAL	10	55.000	550.000	No cotiza	No cotiza	10	No cotiza	No cotiza
6	Chalecos color caquis	MANO	NACIONAL	100	55.000	5.500.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza
7	Chalecos color negro	MANO	NACIONAL	50	65.000	3.250.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza
8	Chalecos de tela	MANO	NACIONAL	108	45.000	4.860.000	No cotiza	No cotiza	108	No cotiza	No cotiza
9	Chaqueta AZUL mangas largas	MANO	NACIONAL	20	49.000	980.000	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza
10	Corpiño	MANO	NACIONAL	20	200.000	4.000.000	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza
11	Gorro desechable	MANO	NACIONAL	11	400.000	4.400.000	No cotiza	No cotiza	11	No cotiza	No cotiza
12	Guarda polvo blanco para laboratorio	MANO	NACIONAL	145	55.000	7.975.000	No cotiza	No cotiza	145	No cotiza	No cotiza
13	Guardapolvo	MANO	NACIONAL	50	55.000	2.750.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza
14	Guardapolvo	MANO	NACIONAL	80	53.000	4.240.000	No cotiza	No cotiza	80	No cotiza	No cotiza
15	Impermeables	MANO	NACIONAL	100	120.000	12.000.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza
16	Kepi	MANO	NACIONAL	424	19.500	8.268.000	No cotiza	No cotiza	424	No cotiza	No cotiza
17	Mameluco	MANO	NACIONAL	300	85.000	25.500.000	No cotiza	No cotiza	300	No cotiza	No cotiza
18	Mameluco	MANO	NACIONAL	10	100.000	1.000.000	No cotiza	No cotiza	10	No cotiza	No cotiza
19	Mameluco	MANO	NACIONAL	15	100.000	1.500.000	No cotiza	No cotiza	15	No cotiza	No cotiza
20	Media de algodón	MANO	NACIONAL	50	10.000	500.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza
21	Overoles	MANO	NACIONAL	100	100.000	10.000.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza
22	Pantalon largo	MANO	NACIONAL	10	46.000	460.000	No cotiza	No cotiza	10	No cotiza	No cotiza
23	Pantalón largo	MANO	NACIONAL	50	46.000	2.300.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza
24	Pantalon para personal sanitario	MANO	NACIONAL	115	42.000	4.830.000	No cotiza	No cotiza	115	No cotiza	No cotiza
25	Pantalon para personal sanitario	MANO	NACIONAL	7	42.000	294.000	No cotiza	No cotiza	7	No cotiza	No cotiza
26	Pilotín de lluvia	MANO	NACIONAL	50	120.000	6.000.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza
27	Sombrero	MANO	NACIONAL	5	38.000	190.000	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza
28	Sombrero color caquis	MANO	NACIONAL	100	38.000	3.800.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza
29	Toalla de Baño	MANO	NACIONAL	100	20.000	2.000.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza
30	Toalla de Baño	MANO	NACIONAL	100	48.000	4.800.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza
31	Toalla de Baño	MANO	NACIONAL	100	30.000	3.000.000	No cotiza	No cotiza	100	No cotiza	No cotiza
					Precio Total	140.690.000				Precio Total	-
LOTE 3 - CALZADOS											
1	Bota cubre calzado	Sin marca	Brasilera	500	1.250	625.000	Worksafe	Paraguay	500	7.250	3.625.000
2	Bota de goma industrial	Sin marca	Brasilera	18	98.000	1.764.000	Zuquibraz	Brasil	18	57.800	1.040.400
3	Bota de goma industrial	Sin marca	Brasilera	120	130.000	15.600.000	Zuquibraz	Brasil	120	61.750	7.410.000
4	Botas	Sin marca	Brasilera	24	98.000	2.352.000	Zuquibraz	Brasil	24	57.800	1.387.200
5	Botas	Sin marca	Brasilera	24	190.000	4.560.000	Worksafe	Paraguay	24	135.750	3.258.000
6	Zapato de Cuero para adulto	Sin marca	Brasilera	115	130.000	14.950.000	Worksafe	Paraguay	115	125.750	14.461.250
7	Zapaton de Seguridad	Sin marca	Brasilera	19	130.000	2.470.000	Worksafe	Paraguay	19	130.000	2.470.000
8	Zapaton de Seguridad	Sin marca	Brasilera	10	130.000	1.300.000	Worksafe	Paraguay	10	130.000	1.300.000
					Precio Total	43.621.000				Precio Total	34.951.850
TOTAL OFERTADO						678.989.000					34.951.850

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

LPN N° 03/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA OFICINA, TEXTILES Y VESTUARIOS"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MANO S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1 - UNIFORMES DE OFICINA										
1	53101604-001	Camisa para dama	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.114	60.000	66.840.000
2	53101904-001	Saco para dama - Mangas Cortas	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	557	180.000	100.260.000
3	53101504-001	Pantalon de Vestir para dama	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	557	50.000	27.850.000
4	53102002-001	Pollera	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	557	50.000	27.850.000
5	53101602-001	Camisa para Caballero Mangas Largas	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.020	59.000	60.180.000
6	53101602-001	Camisa Mangas Cortas para caballero	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.020	55.000	56.100.000
7	53101602-001	Camisas Kaki Mangas Cortas	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	118	55.000	6.490.000
8	53101602-001	Camisas Kaki Mangas Largas	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	20	59.000	1.180.000
9	53101502-001	Pantalon de Vestir para caballero	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.020	59.000	60.180.000
10	53103001-003	Remera Mangas cortas con cuello	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.577	44.000	69.388.000
11	53102502-001	Corbata	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.020	18.000	18.360.000
									Precio Total	**494.678.000**

IMPUTAR AL RUBRO PRESUPUESTARIO:

1.1.0.320.30.14.99	152.041.000
2.1.3.320.30.14.99	46.879.000
2.1.4.320.30.814.99	61.080.000
2.1.5.320.30.814.99	193.996.000
2.1.6.320.30.14.99	23.556.000
2.1.7.320.30.14.9	2.684.000
2.1.8.320.30.14.99	14.442.000
TOTAL G.:	494.678.000

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 2 - UNIFORMES DE SEGURIDAD										
1	53102706-001	Chaqueta- Guardapolvo	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	7	49.000	343.000
2	53102303-002	Anatomico	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	5	1.000.000	5.000.000
3	53102302-001	Bombacha	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	5	1.000.000	5.000.000
4	53101802-004	Campera	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	30	180.000	5.400.000
5	42131607-008	Chaleco Caqui s/Manga	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	10	55.000	550.000
6	53103101-001	Chalecos color caquis	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100	55.000	5.500.000
7	53103101-001	Chalecos color negro	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	50	65.000	3.250.000
8	53103101-001	Chalecos de tela	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	108	45.000	4.860.000
9	53102706-005	Chaqueta AZUL mangas largas	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	20	49.000	980.000

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

10	53102302-002	Corpiño	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	20	200.000	4.000.000
11	42131502-001	Gorro desechable	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	11	400.000	4.400.000
12	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	145	55.000	7.975.000
13	53102706-001	Guardapolvo	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	50	55.000	2.750.000
14	53102706-001	Guardapolvo	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	80	53.000	4.240.000
15	46181525-005	Impermeables	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100	120.000	12.000.000
16	53102516-003	Kepi	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	424	19.500	8.268.000
17	46181528-001	Mameluco	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	300	85.000	25.500.000
18	46181528-001	Mameluco	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	10	100.000	1.000.000
19	46181528-001	Mameluco	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	15	100.000	1.500.000
20	53102401-001	Media de algodón	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	50	10.000	500.000
21	46181528-001	Overoles	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100	100.000	10.000.000
22	53101502-001	Pantalon largo	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	10	46.000	460.000
23	53101502-001	Pantalón largo	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	50	46.000	2.300.000
24	42131607-004	Pantalon para personal sanitario	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	115	42.000	4.830.000
25	42131607-004	Pantalon para personal sanitario	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	7	42.000	294.000
26	46181525-001	Pilotín de lluvia	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	50	120.000	6.000.000
27	53102503-001	Sombrero	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	5	38.000	190.000
28	53102503-001	Sombrero color caquis	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100	38.000	3.800.000
29	52121701-001	Toalla de Baño	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100	20.000	2.000.000
30	52121701-001	Toalla de Baño	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100	48.000	4.800.000
31	52121701-001	Toalla de Baño	MANO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100	30.000	3.000.000
									Precio Total	**140.690.000**
TOTAL ADJUDICADO										**635.368.000**

IMPUTAR AL RUBRO PRESUPUESTARIO:

2.1.3.320.30.14.99	**66.092.000**
2.1.4.320.30.814.99	**16.223.000**
2.1.5.320.30.814.99	**45.725.000**
2.1.6.320.30.14.99	**1.500.000**
2.1.7.320.30.14.9	**2.180.000**
2.1.8.320.30.14.99	**8.970.000**
TOTAL G.:	**140.690.000**

SENACSA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo

Directora de Contrataciones